

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00402 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 09/03/2018 **Renovación:** **Caducidad:** 31/01/2024
Nombre Comercial: BIOACT PRIME

| Titular | Fabricante |
|--|--|
| BAYER CROPSCIENCE, S.L. (Barcelona) Avda. Baix Llobregat 3-5 08970 SantJoanDespi (Barcelona) ESPAÑA | DANSTAR FERMENT AG Poststrasse 30 CH-6300 (Zug) SUIZA |

Composición

PURPUREOCILLIUM LILACINUM (CEPA 251) 21,6% [DC] P/V

Envases

Botellas de COEX (HDPE/PA o HDPE/EVOH) de tamaños comprendidos en el rango de 0,05 l a 5 l.

Usos y Dosis Autorizados

| USO | AGENTE | Dosis | Nº Aplic. | Intervalos | Vol. Caldo | Condic. Especifico |
|-------------------|-----------|-----------|-----------|------------|---|---|
| Acerolo | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-4 | 60 | 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo) 1000-20000 l/ha para plantaciones establecidas. | Ver cond. generales para cultivos leñosos. Incluye acerolas/Nísperos mediterráneos. Aplicación al aire libre, en invernadero y en macrotúnel. Exclusivamente para producción de bayas aptas para consumo humano. |
| Apio | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-7 | Ver cond. | 1000-10000 L/ha. | Para producción de tallos jóvenes. Ver cond. generales para cultivos herbáceos (en todos los casos). Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%. Se incluye para producción de hojas de apio aptas para consumo humano: (0,75 l/ha;1-4 aplicaciones, volumen de caldo 600-10000 l/ha. Aplicación al aire libre y en invernadero. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%). Se incluye para producción de semillas (especies) aptas para consumo humano: (0,75 l/ha;1-3 aplicaciones, volumen de caldo 600-10000 l/ha. Aplicación al aire libre y en invernadero. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%). |
| Arbustos frutales | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-4 | 60 | 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo) 1000-20000 l/ha para plantaciones establecidas. | Ver cond. generales para cultivos leñosos. Incluye zarzamoras, frambuesas (rojas y amarillas), arándanos, grosellas espinosas (verdes, rojas y amarillas). Aplicación al aire libre, en invernadero y en macrotúnel. Exclusivamente para producción de bayas aptas para consumo humano. |
| Bayas de goji | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-4 | 60 | 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo) 1000-20000 l/ha para plantaciones establecidas. | Ver cond. generales para cultivos leñosos. Aplicación al aire libre, en invernadero y en macrotúnel. Exclusivamente para producción de bayas aptas para consumo humano. |

| | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----|-----------|---|--|
| Bulbos hortícolas | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-7 | Ver cond. | 600-10000 L/ha | Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Incluye ajo, cebolla, chalotes, cebolla blanca pequeña, cebolletas. Aplicación al aire libre. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075% |
| Cítricos | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-4 | 60 | 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo) 1000-20000 l/ha para plantaciones establecidas. | Ver cond. generales para cultivos leñosos. Incluye pomelos, naranjas, limones, limas, mandarinas |
| Cucurbitáceas | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-7 | Ver cond. | 1000-10000 l/ha. | Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Incluye pepinos, pepinillos, calabacines, melones, calabazas, sandías. Aplicación al aire libre y en invernadero. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%. |
| Espicias | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-3 | Ver cond. | 600-10000 L/ha | Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Incluye bayas de enebro, anís, comino. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075% Aplicación al aire libre y en invernadero. |
| Espino amarillo, cambrón | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-4 | 60 | 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo) 1000-20000 l/ha para plantaciones establecidas. | Ver cond. generales para cultivos leñosos. Incluye espino amarillo/espino falso. Aplicación al aire libre, en invernadero y en macrotúnel. Exclusivamente para producción de bayas aptas para consumo humano. |
| Fresal | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-7 | Ver cond. | 1000-10000 L/ha | Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Aplicación al aire libre, en invernadero y en macrotúnel. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075% |
| Frutales de cáscara | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-4 | 60 | 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo) 1000-20000 l/ha para plantaciones establecidas. | Ver cond. generales para cultivos leñosos. Incluye avellano, pistacho, almendro, castaño y nogal. Aplicación al aire libre. |
| Granado | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-4 | 60 | 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo) 1000-20000 l/ha para plantaciones establecidas. | Ver cond. generales para cultivos leñosos. Aplicación al aire libre. |
| Hierbas aromáticas y flores comestibles | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-4 | Ver cond. | 600-10000 L/ha | Ver cond. generales para cultivos herbáceos (en todos los casos). Incluye perifollos, perejil, romero, tomillo, albahaca y flores comestibles, salvia real, estragón. Aplicación al aire libre y en invernadero. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%. Se incluye cebollino: (0,75 l/ha;1-7 aplicaciones, volumen de caldo 600-10000 l/ha. Aplicación al aire libre. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%). Se incluye cilantro y eneldo: (0,75 l/ha;1-3 aplicaciones, volumen de caldo 600-10000 l/ha. Aplicación al aire libre y en invernadero. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%). |
| Higuera | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-4 | 60 | 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo) 1000-20000 l/ha para plantaciones establecidas. | Ver cond. generales para cultivos leñosos. Aplicación al aire libre. |
| Hinojo | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-7 | Ver cond. | 1000-10000 L/ha. | Para producción de tallos jóvenes. Ver cond. generales para cultivos herbáceos (en todos los casos). Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%. Se incluye para producción de especias: (0,75 l/ha;1-3 aplicaciones, volumen de caldo 600-10000 l/ha. Aplicación al aire libre y en invernadero. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%). |
| Hortalizas de hoja | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-4 | Ver cond. | 600-10000 L/ha | Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Incluye lechuga, rúcula, canónigos, escarola de hoja rizada y de hoja lisa, barbareas, espinacas, verdolagas, endivia, acelgas, berros de agua, mastuerzos y otros brotes, mostaza china, brotes tiernos. Aplicación al aire libre y en invernadero. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075% |
| Hortalizas del género Brassica | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-4 | Ver cond. | 600-10000l/ha | Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Incluye brécoles, coliflores. Aplicación al aire libre. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075% |
| Laurel | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-4 | Ver cond. | 600-10000 L/ha | Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Aplicación al aire libre y en invernadero. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%. Exclusivamente para producción de hojas de laurel aptas para consumo humano. |
| Leguminosas de grano | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-3 | Ver cond. | 600-10000l/ha | Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Incluye habas secas, lentejas secas, garbanzos. Aplicación al aire libre y en invernadero. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075% |

| | | | | | | |
|--|-----------|-----------|-----|-----------|---|--|
| Leguminosas verdes (frescas) | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-3 | Ver cond. | 600-10000 l/ha | Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Incluye judías verdes (con y sin vaina), guisantes verdes (con y sin vaina), habas verdes, lentejas verdes, garbanzos. Aplicación al aire libre y en invernadero. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075% |
| Leñosas | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-4 | 60 | 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo) 1000-20000 l/ha para plantaciones establecidas. | Ver cond. generales para cultivos leñosos. Uso exclusivo en viveros. Aplicación al aire libre. |
| Moreras | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-4 | 60 | 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo) 1000-20000 l/ha para plantaciones establecidas. | Ver cond. generales para cultivos leñosos. Incluye moras (negras y blancas). Aplicación al aire libre, en invernadero y en macrotúnel. Exclusivamente para producción de bayas aptas para consumo humano. |
| Ornamentales herbáceas | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-3 | Ver cond. | 1000-10000 l/ha | Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Se incluye cultivo para producción de flor cortada. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%. Uso exclusivo en viveros, aplicación al aire libre y en invernadero. |
| Plantaciones tropicales y subtropicales | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-4 | 60 | 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo) 1000-20000 l/ha para plantaciones establecidas. | Ver cond. generales para cultivos leñosos. Incluye kiwi y aguacate. Aplicación al aire libre. |
| Platanera | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-4 | 90 | 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo) 1000-20000 l/ha para plantaciones establecidas. | Ver cond. generales para cultivos leñosos. Aplicación al aire libre y en invernadero. |
| Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata) | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-4 | Ver cond. | 1000-10000 L/ha | Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Incluye zanahoria, remolacha, apionabos, aguaturmas, chirivías, perejil (raíz), salsifíes, colinabos, rábanos y nabos. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%. Aplicación al aire libre. |
| Rosales | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-4 | 60 | 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo) 1000-20000 l/ha para plantaciones establecidas. | Ver cond. generales para cultivos leñosos. Incluye escaramujo. Aplicación al aire libre, en invernadero y en macrotúnel. Exclusivamente para producción de bayas aptas para consumo humano. |
| Sáucos | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-4 | 60 | 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo) 1000-20000 l/ha para plantaciones establecidas. | Ver cond. generales para cultivos leñosos. Incluye bayas de saúco. Aplicación al aire libre, en invernadero y en macrotúnel. Exclusivamente para producción de bayas aptas para consumo humano. |
| Solanáceas (excepto patata) | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-7 | Ver cond. | 1000-10000 l/ha. | Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Incluye tomates, pimientos, berenjenas, okras. Aplicación al aire libre y en invernadero. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075% |
| Stevia | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-4 | Ver cond. | 600-10000 L/ha | Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Aplicación al aire libre y en invernadero. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%. |
| Tabaco | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-4 | Ver cond. | 1000-10000 l/ha | Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Aplicación al aire libre. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075% |
| Tallos jóvenes | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-7 | Ver cond. | 1000-10000 L/ha. | Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Incluye alcachofa, esparrago, puerro, ruibarbo y cardo. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075% |
| Vid | NEMATODOS | 0,75 l/ha | 1-4 | 60 | 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo) 1000-20000 l/ha para plantaciones establecidas. | Ver cond. generales para cultivos leñosos. Incluye vid de mesa y de vinificación. |

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



| USO | P.S. (días) |
|--|-------------|
| Acerolo, Apio, Arbustos frutales, Bayas de goji, Bulbos hortícolas, Cítricos, Cucurbitáceas, Especias, Espino amarillo, cambrón, Fresal, Frutales de cáscara, Granada, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Higuera, Hinojo, Hortalizas de hoja, Hortalizas del género Brassica, Laurel, Leguminosas de grano, Leguminosas verdes (frescas), Leñosas, Moreras, Ornamentales herbáceas, Plantaciones tropicales y subtropicales, Platanera, Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata), Rosales, Saúcos, Solanáceas (excepto patata), Stevia, Tabaco, Tallos jóvenes, Vid | NP |

Condiciones Generales de Uso



Aplicación al suelo mediante riego por goteo o rociado a baja presión (a todo terreno, en bandas, al surco o alrededor de la planta). Para volúmenes de caldo inferiores a 1.000 L/ha, realizar posteriormente un riego adicional. Cultivos herbáceos:- 1ª aplicación: 0-4 días después de la siembra, o bien 7-14 días antes del trasplante. Tratamiento seguido de riego y/o incorporación mecánica.- 2ª aplicación: Durante el trasplante; o bien de 4 a 6 semanas después de la siembra; o bien mediante rociado de bandejas de semillero a una concentración de 0,05-0,075%.- 3ª aplicación y siguientes: 4-6 semanas después de la siembra o trasplante, a intervalos de 4-6 semanas. Cultivos leñosos:- Antes de la plantación: Aplicar un mínimo de 2 L de caldo por planta, localizado en el hoyo de plantación. Tratamiento seguido de riego.- Plantaciones establecidas: Iniciar los tratamientos cuando se active el desarrollo radicular, después del periodo frío.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación





Al tratarse de un preparado cuya sustancia activa es un microorganismo, se considera adecuado, recomendar la utilización de las siguientes medidas de mitigación del riesgo:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección, al menos de tipo 6, que proteja frente a salpicaduras líquidas.
- Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2.
- Calzado resistente a productos químicos.

Clasificaciones y Etiquetado



| | |
|--|--|
| Clase y categoría de peligro (Humana) | Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda. Categoría 4. |
| Pictograma |  GHS07 (signo de exclamación) |
| Palabra de Advertencia | Atención |
| Indicaciones de Peligro | H332 -Nocivo en caso de inhalación. H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. |
| Consejos de Prudencia | P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. |
| Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental) | Acuático crónico 2 |
| Pictograma |  GHS09 (medio ambiente) |
| Palabra de Advertencia | |
| Indicaciones de Peligro | H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. |
| Consejos de Prudencia | P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido. |

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

- Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
Contiene *Purpureocillium lilacinum* cepa 251. Puede provocar reacciones de sensibilización.

No autorizado para jardinería exterior doméstica, ni para uso profesional en lugares destinados al público en general, en cumplimiento con los artículos 48 1. a) y 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

